

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 95 Viernes 20 de mayo de 2016

Pág. 5214

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

4443 EURO-STOCK NEGOCIOS DE AUTOMOCIÓN, S.A.

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrar el día 29 de junio de 2016, a las nueve horas en primera convocatoria y el siguiente día, 30 de junio de 2016, a las diez horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de la compañía, a fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de resultados del referido ejercicio.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión desarrollada por el Órgano de Administración durante dicho ejercicio.

Cuarto.- Aprobar, en su caso, la modificación del apartado 3.º del artículo 2.º de los Estatutos relativo al objeto social.

Quinto.- Aprobar, en su caso, la modificación del artículo 6.º de los Estatutos para la creación de la página web corporativa.

Sexto.- Aprobar, en su caso, la creación de una página web corporativa.

Séptimo.- Aprobar, en su caso, la modificación del artículo 21.º de los Estatutos relativo a la convocatoria de Junta.

Octavo.- Facultar para, en su caso, elevar a público e inscribir en el Registro Mercantil los acuerdos adoptados que así lo requieran.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Todos los accionistas pueden solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, en los términos previstos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital. Adicionalmente, se hace constar que todos los accionistas podrán examinar en las oficinas de la sociedad toda la documentación que se someterá a aprobación de la Junta, así como a obtener copia de la misma por parte de la sociedad, de forma gratuita si así se solicita, de acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Molins de Rei, 11 de mayo de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración.- Alberto Rodríguez Carrera.

ID: A160028418-1